



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	17001-33-33-001-2018-00316-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CLAUDIA LUCIA DIAZ HENAO
DEMANDADO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	817

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante por el término de tres días contados a partir de la notificación de la presente providencia, de la solicitud terminación por pago presentada por la apoderada de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, el cual reposa en medio digital en el expediente híbrido y que se incorpora a la presente providencia para conocimiento de la parte interesada.

Vencido este término, se procederá a decidir lo pertinente.

Se reconoce personería a la abogada ANGELICA MARIA VARGAS BERNAL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.207.207 y tarjeta profesional No. 284.566 del Consejo Superior de la Judicatura para representar a la Nación – Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la sustitución de poder visible a folio 55 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
Juez

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ORAL

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 054 del 26 **DE AGOSTO DE 2020**



PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria